Castilla-La Mancha

INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL DECRETO DE ORDENACIÓN DE LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA EN CASTILLA-LA MANCHA.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 a) del Decreto 69/2012, de 29/03/2012, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A los efectos de realizar el análisis comparativo de cargas administrativas, se comparará con el Decreto 56/2007, de 08/05/2007, de Ordenación e las Agencias de Viajes y Centrales de Reservas de Castilla-La Mancha.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 4B48CACC775666505AC336

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES

Las declaraciones responsables y comunicaciones se presentarán mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es), conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FORMAS DE NOTIFICACIÓN

Cualquier notificación relacionada con el procedimiento se realizará de forma electrónica, a través de la plataforma de notificaciones telemáticas en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Para ello, la persona interesada deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha https://notifica.jccm.es/notifica/.

MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DE MODO COMPARATIVO CON LA NORMATIVA ANTERIOR.

Para calcular el coste de las cargas administrativas de modo comparativo, se ha considerado "población afectada", la previsión realizada por el órgano gestor:

- Un total de 30 empresas.

1. NORMATIVA ANTERIOR

Decreto 56/2007, de 08/05/2007, de Ordenación de las Agencias de Viaje y Centrales de Reserva de Castilla-La Mancha.

- Presentación de solicitud presencial: **80€**
- Presentación convencional de documentos, facturas y requisitos: **5€**
  - Póliza de seguros
  - Copia compulsada de los contratos de disponibilidad de los locales (+1€)
  - Identificación de la persona representante
  - Documento acreditativo de la fianza
  - Certificación de la oficina de patentes y Marcas
  - Informe del Ayuntamiento
  - Copia compulsada del DNI (+1€)
  - Copia compulsada de las escrituras de constitución. (+1€)

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Secretaría general
Av. de Irlanda, nº 14
45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00
sg.economiaempresasempleo@jccm.es

www.castillalamancha.es

- Obligación de conservar documentos: **20€**

IMPORTE TOTAL POR ENTIDAD

CONCEPTO	IMPORTE €
Solicitud presencial	80€
Presentación convencional de documentos facturas o requisitos (8x5€)	40€
Presentación de copias compulsadas (3x6€)	18€
Obligación de conservar documentos	20€
IMPORTE TOTAL	**158€**

IMPORTE TOTAL CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL DECRETO

	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
Previsión (30)	158€	**4.740€**

2. NUEVA NORMATIVA

Decreto de ordenación de las empresas de intermediación turística en Castilla-La Mancha.

Declaración responsable de inicio de actividad

- Presentación de declaración responsable electrónica: **5€**
- Obligación de conservar documentos**: 20€**

IMPORTE TOTAL POR ENTIDAD

CONCEPTO	IMPORTE €
Declaración presencial electrónica	5€
Obligación de conservar documentos	20€
IMPORTE TOTAL	**25€**

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 4B48CACC775666505AC336

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Secretaría general
Av. de Irlanda, nº 14
45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00
sg.economiaempresasempleo@jccm.es

www.castillalamancha.es

IMPORTE TOTAL CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL DECRETO

	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
Previsión (30)	25€	**750€**

RESUMEN COMPARATIVO DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

	NORMATIVA ANTERIOR	NORMATIVA NUEVA
TOTAL CARGAS ADMINISTRATIVAS	**4.740€**	**750€**
REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS		**-3.990€**

EL JEFE DE ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

Firmado digitalmente el 18-02-2021
por Luis Miguel Salinas Hernández

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 4B48CACC775666505AC336

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Secretaría general
Av. de Irlanda, nº 14
45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00
sg.economiaempresasempleo@jccm.es

www.castillalamancha.es